



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Bahía Blanca y La Plata, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de marzo de 2015, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:**

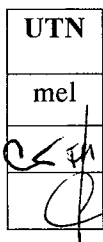
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
97.351	ENCINA, Miguel Ángel	D.N.I. 13.249.285	Ingeniero Laboral
97.352	MUSUMECI, Julio Elias	D.N.I. 18.159.896	Ingeniero Laboral
97.353	GUTIÉRREZ, José Ignacio	D.N.I. 23.953.984	Ingeniero Laboral
97.354	TOPOR, Ezequiel Matías	D.N.I. 28.483.796	Ingeniero Laboral

**FACULTAD REGIONAL LA PLATA:**

97.355	HAITZAGUERRE, Jorge Alejo	D.N.I. 32.507.821	Ingeniero Laboral
97.356	LLORENTE, Lucia	D.N.I. 32.869.346	Ingeniera Laboral
97.357	RUEDA, Eduardo Hernan	D.N.I. 26.251.158	Ingeniero Laboral
97.358	CASAS, Walter Raul	D.N.I. 13.581.531	Ingeniero Laboral
97.359	MAZZETTO, Matías Ariel	D.N.I. 28.769.847	Ingeniero Laboral
97.360	MORESCO, Esteban	D.N.I. 21.438.995	Ingeniero Laboral
97.361	ROSSITTO, Angel Humberto	D.N.I. 12.486.411	Ingeniero Laboral
97.362	UNZAGA LEDESMA, María Fernanda	D.N.I. 28.156.178	Ingeniera Laboral

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 403/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior